



Al contestar cite Radicado 20185210122793 Id: 293376  
Folios: 8 Fecha: 2018-07-03 02:02:28  
Anexos: 0  
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 416 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN**

FECHA DEL INFORME: 03 de julio de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	416 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26-ene-18
		<b>FECHA DE INICIO</b>	26-ene-18
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	79.524.987		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.		
<b>CDP No.</b>	3318	<b>FECHA CDP</b>	25-ene-18
<b>RP No.</b>	4418	<b>FECHA RP</b>	26-ene-18
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	26-ene-18 hasta 31-dic-18	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31-dic-18
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	26-ene-18	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 156.163.146 (Incluido IVA)	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado \$13.579.404 (Incluido IVA)
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b> Del 1 al 30 de junio de 2018.		

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Junio de 2018)

Mediante comunicación con radicado **20185110211492 Id: 293109 del 3 de Julio de 2018**, el Contratista presentó el Informe de Actividades correspondientes al mes de **junio de 2018**.

En cumplimiento al objeto del contrato 416 de 2018 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las Normas y Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía para las siguientes obligaciones de carácter específico de la Cláusula segunda del Contrato:

“ (...)

- 1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.*
- 2. Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionando las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.*
- 3. Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.*
- 4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.*
- 5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de*

*las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.*

6. *Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.*
7. *Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.*
8. *Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en la relación con la zona a su cargo.*
9. *Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No convencionales – operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.*
10. *Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.*
11. *Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.*

12. *Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP"*
13. *Validar e incorporar en el software y módulo de producción –Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona o cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por Supervisor.*
14. *Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorias de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.*
15. *Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.*
16. *Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.*
17. *Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.*
18. *Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.*
19. *Suscribir con el supervisor los, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.*
20. *Subir a la Plataforma SECOP II los informes mensuales de Ejecución del*

*Contrato.*

*21. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato...*

*22. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor del Contrato (...)."*

En consecuencia, el Contratista 416 de 2018 para el inició sus labores en la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la VORP, ha realizado las siguientes actividades para cumplir con las obligaciones anteriormente mencionadas, como se puede apreciar en la siguiente Tabla:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD
01-jun	Hacer concepto ITA de campo Underriver 2016	1, 8	Documento de concepto ITA Underriver
02-jun			
03-jun			
04-jun			
05-jun	Responder comunicado de Contratos, respecto a pozo Wolf-2, confirmando la presencia de hidrocarburos en forma 6CR.	1, 2	Proyección de carta en control doc.
06-jun	Hacer concepto ITA de campo Underriver 2017	1, 8	Documento de concepto ITA Underriver
07-jun	Viajar a campo Palagua, para dar aval de sistema de medición Caipal - Palagua. Según requerimiento de la operadora.	1, 11	Acta de visita
08-jun	Visitar a oficinas en campo.	1, 11	Acta de visita
	Viajar de regreso Palagua - Bogotá.	1, 11	Acta de visita
09-jun			
10-jun			
11-jun			
12-jun	Hacer reunión solicitada por parte de la compañía CONEQUIPOS ING. LTDA para socializar información del contrato VMM-12 y resolver inquietudes respecto al manejo de los reportes IDP en AVM y reportes en SOLAR.	1, 2, 4	Lista de asistencia
13-jun	Hacer reunión con compañías operadores acerca de las nuevas plataformas para cargue de formas ministeriales.	1, 2, 4	Lista de asistencia
14-jun	Corregir y Proyectar de concepto de modificación de Resolución de Inicio de Explotación campo Guaduas.	1, 8, 10	Proyección en control doc, y correo a Marcela Peña.
15-jun	Proyectar Concepto Técnico Renovación de Permiso de Quema de Gas Campo Velasquez.	1, 8, 10	Proyección en control doc.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD
16-jun			
17-jun			
18-jun	Viajar a campo Teca. Hacer concepto ITA de campo Abarco 2016	1, 8	Registro transporte Mansarovar / Documento
19-jun	Hacer concepto ITA de campo Chicalá y Chicalá Buffer 2016	1, 8	Documento
20-jun	Hacer concepto ITA de campo Jazmin 2016	1, 8	Documento
21-jun	Hacer concepto ITA de campo Nare Sur 2016	1, 8	Documento
22-jun	Integrar todos los Itas Nare Asociación 2016. Viajar a Bogotá.	1, 8	Registro transporte Mansarovar / Documento
23-jun			
24-jun			
25-jun	Corregir de formatos de creación en Solar campos Wolf-2 y Remanso.	1,4,13	Documento firmado por Ing. De Zona
26-jun	Charla Protección respiratoria, seguridad industrial y salud ocupacional	1,23	Lista de asistencia.
27-jun	Proyectar permiso de quema de Gas Campo Velasquez, enlazado con concepto.	1,2	Control doc.
28-jun	Proyectar respuesta permiso Puntual de quema de gas por daño en generador.	1,2	Control doc.
29-jun	Aprobación de forma 6CR de pozo Búfalo - 1. Ecopetrol	1,2	Control doc.
30-jun			

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones asignadas, he dado estricto cumplimiento con el desarrollo de las obligaciones específicas, condiciones técnicas, plazos y de más previsiones pactadas.

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato (Régimen común)	\$ 156.163.146
Valor por desembolso (Régimen común)	\$ 13.579.404
No. de desembolsos realizados a la fecha	5

ÍTEM	VALOR
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 56.945.886
Valor de la factura G26	\$ 13.579.404
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 85.637.856

### 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

#### 3.2 Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de BDO, firma de soporte Financiero.

#### 3.3 Datos relevantes

El contratista radico el informe mensual de actividades del mes de junio de 2018, mediante comunicación 20185110211492 Id: 293109 del 3 de Julio de 2018. El contratista radico la factura correspondiente a sus honorarios el día 3-07-2018.

#### 3.4 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**  
Experto G3 – Grado 05  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 416 de 2018**

Reviso: Naty Castro / Contrato 407 de 2018/ Componente Técnico.

